



DECRETO N° 261

TEMUCO, 21 FEB 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.02.2022; presentada por COMERCIALIZADORA ALEJANDRA DEL PILAR BUSTOS PEÑA EIRL.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA ALEJANDRA DEL PILAR BUSTOS PEÑA EIRL
R.U.T. : 77.210.063-9
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-27920
Código : 464.909
Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y DE LIMPIEZA.
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MIRAFLORES N° 1315 LOCAL 3
A la dirección comercial : MIRAFLORES N° 1315 LOCAL 4
Rol Avalúo : 14-8
Fecha de Solicitud : 18.02.2022
Traslado N° : 10
Fecha : 18.02.2022
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/VV/om
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

IDOCC 2423555